

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, la presente demanda de Alimentos pendiente para su revisión. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de Febrero de 2022.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No.	227
PROCESO	DISMINUCION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	GUSTAVO ADOLFO RIVAS ARBOLEDA
DEMANDADA	KATERINNE RICO MANZANO
RADICACION	76001-3110001-2023-00008-00
ASUNTO	AUTO INADMITE

El señor **GUSTAVO ADOLFO RIVAS ARBOLEDA** presentó demanda de DISMINUCION DE LA CUOTA ALIMENTARIA a través de apoderada judicial en contra de la señora **KATERINNE RICO MANZANO**, se observa que la demanda presenta las siguientes fallas:

- El poder no reúne los requisitos del inciso 1° del artículo 5 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.
- No se aporta la constancia del envío de la notificación de la demanda, a la parte demandada tal como lo dispone el inciso 5° del artículo 6° de la Ley 2213 del 2022.
- De los documentos aportados en PDF y denominados por la parte actora como “Anexos”, el mismo arroja error y no deja dar apertura a los mismos, por lo que la parte demandante debe de allegarlos en debida forma, para que este Despacho Judicial proceda a su revisión.

Error

Se ha producido un error al cargar el documento PDF.

Volver a cargar

d) No se allega el requisito de procedibilidad para este tipo de asuntos.

Es por lo anterior que la demanda no puede ser admitida.

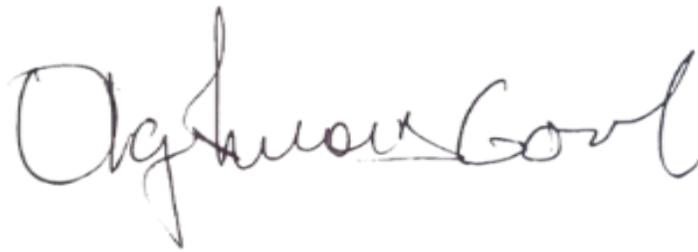
Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - Inadmitir la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. - Conceder el término de cinco (5) días para ajustar el escrito de demanda, so pena de rechazar la misma.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 023

EN LA FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN